

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL  
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 549**

**Artículo Primero.-** La LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la realización de un Espacio Solemne durante la Sesión Ordinaria, para otorgarle un reconocimiento institucional al Ingeniero José Sebastián Maiz García, por su gran trayectoria y arduo trabajo en favor del pueblo de Nuevo León.

**Artículo Segundo.-** Los lineamientos del acto protocolario serán establecidos y definidos por la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, proponiéndose que dicho Espacio Solemne sea realizado en el mes de diciembre del presente año.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO  
POR MINISTERIO DE LEY

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

FERNANDO GALINDO ROJAS